

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 11 de Marzo de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 14.133 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos. LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Governador Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- 1) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- 2) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
		Resolución M. G. Nº 161/82
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 345 del 25-02-93 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia. 701

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 59 D del 04-03-93 — Aceptación de renuncia 701

M.S.P. Nº 60 D del 04-03-93 — Jubilación ordinaria 701

M.S.P. Nº 61 D del 04-03-93 — Aceptación de renuncia 701

M.S.P. Nº 62 D del 04-03-93 — Jubilación ordinaria especial 701

RESOLUCION MINISTERIAL

M.S.P. Nº 0226 del 02-03-93 — Conclusión sumarial - Resolución Nº 2711/90 701

EDICTOS DE MINAS

Nº 91067 — Alfredo Minhondo y María Elena Zerda, Expte. Nº 14.528 702

Nº 91060 — Oscar Adolfo Támer, Expte. Nº 14.469 702

Nº 91057 — Carlos E. Fernández, Expte. Nº 14.264 702

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 91034 — Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito Nº 2071/93. 702

Nº 90982 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Nº 2071/93. 703

Nº 90895 — Dirección Nacional de Vialidad. 703

Nº 90894 — Dirección Nacional de Vialidad. 703

LICITACION PRIVADA

Nº 91037 — Administración de Parques Nacionales - Nº 01/93. 703

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 91068 — Alejandra del Pilar Alvarez 703

Nº 91001 — I.P.D.U.V. - Francisco Panighini. 703

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 91048 — Roberto Pedro Flores 704

Nº 91047 — Carlos Rodríguez 704

Nº 91046 — Daniel Armando Flores 704

Nº 91045 — Cristian Eduardo Chilo 704

Nº 91044 — César Eduardo Silvera 704

Nº 91043 — Oscar Angel Prieto 704

SUCESORIOS

Nº 91066 — D'Uva, Enrique Domingo, Expte. Nº B-31.408/92 704

Nº 91042 — Machado, Oscar Humberto, Expte. Nº 2-B-35.247/92 705

Nº 91040 — Vidal, Ernesto Lucas - Expte. Nº B-35.172/92. 705

Nº 91007 — Espinoza Méndez, Apolinar - Salazar de Espinoza, C. Expte., Nº A-45.821/83. 705

Nº 91003 — Cardozo de López, Sara del Valle - Expte. Nº 3838/92. 705

Nº 90998 — Vigliano, Alberto Eugenio - Expte. Nº B-33.836/92. 705

Nº 90895 — Vicente Madraca, Expte. Nº B-31.935/92 705

REMATES JUDICIALES

Nº 91064 — Por Jorge C. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-31.192/92 705

Nº 91063 — Por Jorge C. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-22.229/91 705

	Pág.
Nº 91056 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº B-31.375/92	706
Nº 91055 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº B-31.548/92	706

POSESION VEINTENAL

Nº 91065 — Quintín Aguilar, Julia Barrios de Bautista, María Luisa Aguilar y José Augusto Aguilar	706
---	-----

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 90976 — Lanusse, Jorge Ceferino.	706
--	-----

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 91069 — Mercado, Ramón del Valle	706
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91049 — Ingenio San Isidro S.A.	706
Nº 91033 — Barrios Arenas, Carmen vs. Pucheta, Nidia Guillermina.	707
Nº 91006 — Cuello, Amanda del Carmen y otros.	707

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 91070 — Operarios Viales Asociados S.A.	707
Nº 91059 — El Divino Jesús S.R.L.	709
Nº 91058 — Vicsa S.R.L.	710

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 91039 — La Castiza.	710
-----------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 91032 — MAR-HEL S.A.C.I.F.I.	710
--------------------------------------	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 91062 — Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 02/04/93	710
Nº 91071 — Asociación de Profesionales Hospital San Bernardo, para el día 31/03/93 ..	711

ASAMBLEAS

Nº 91061 — Cámara de Corralones y Afines de Salta, para el día 31/03/93	711
Nº 91054 — Salta Po'o Club, para el día 27/03/93	711
Nº 91053 — Club Argentino de Orán, para el día 28/03/93	711
Nº 91052 — Club Atlético Hispano Argentino, para el día 04/04/93	711
Nº 91051 — Cooperativa Ganadera, Agrícola, Forestal y de Vivienda "Monte Cristo Limitada", para el día 30/03/93	712
Nº 91050 — Centro Vecinal Bº Santa Lucía, para el día 28/03/93	712
Nº 91008 — Sociedad Mutual Ferroviaria, para el día 10-4-93.	712

RECAUDACION

Nº 91072 — Del día 10 de marzo de 1993	712
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 25 de febrero de 1993

DECRETO Nº 345

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad por parte del que suscribe, a partir del 25 de febrero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del día 25 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 59 D - 04/03/93.-

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Elodía Elina Herrera de Skocandich, D.N.I. Nº 14.504.824, legajo Nº 72.580, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital de Apolinario Saravia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 06 de agosto de 1992, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 60 D - 04/03/93 - Expte. Nº 25.957/92 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Augusto Oviedo, L.E. número 6.461.281, legajo Nº 8.773, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, codificador de la Dirección Estadísticas de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 61 D - 04/03/93 - Expte. 3.472/92 - Cód. 92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 09 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Terán, D.N.I. Nº 16.167.253, legajo Nº 10.477, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría C, agente sanitario, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 62 D - 04/03/93 - Expediente Nº 26.169/93 - Código 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de enero de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora Leonor Margarita Villar de Somigliana, L.C. Nº 4.130.575, legajo Nº 7.940, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Directora de Odontología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Directora de Odontología, otorgadas por resolución ministerial Nº 3.591, de fecha 26 de noviembre de 1990 y confirmadas por su similar Nº 0016, de fecha 26 de diciembre de 1991, a la doctora Leonor Margarita Villar de Somigliana, L.C. Nº 4.130.575, legajo Nº 7.940.

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 2 de marzo de 1993

RESOLUCION Nº 0226

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 06040/90 - Código 79

VISTO que por resolución ministerial Nº 2711/90 se dispone la instrucción de un sumario administrativo en el hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieran derivar con motivo de la denuncia formulada por el señor Lucio González por la atención médica recibida a su hijo Sergio Marcos González durante su internación en el citado nosocomio; y,

CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo surge que no hay elementos que corroboren con suficiente grado de certeza los dichos del padre del paciente a f. 42, ya que cuando es internado el paciente Sergio Marcos González presenta una desnutrición grave evolucionando favorablemente al tratamiento indicado, presentándose con posterioridad el problema del ojo, lo que motivó su derivación al Hospital Materno Infantil.

Que por todo lo expuesto no hay elementos suficientes que corroboren la existencia de mala praxis por la cual pueda imputársele responsabilidad administrativa a los doctores Carlos Daniel Arozarena y Samuel Kirá, ya como lo manifestaron a f. 103 los integrantes del Tribunal Técnico después de evaluar la historia clínica del paciente Sergio Marcos González, las actitudes médicas fueron las correctas.

Que se han cumplido los recaudos tendientes a lograr una correcta transición conforme lo determina la Ley Nº 5.348.

Que atento la providencia de f. 103 y lo dictaminado por la Dirección General de Personal, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Personal tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

Ministerio de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2711, de fecha 21 de agosto de 1990.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria a los doctores Carlos Daniel Arozarena, D.N.I. Nº 10.451.317, legajo Nº 65.451; y al doctor Samuel Kina, D.N.I. Nº 07.079.782, legajo Nº 55.603, dependientes del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SALAZAR - Roiger (I).

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 91.067

F. Nº 64.005

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Alfredo Minhondo y María Elena Zerda, el 15 de octubre de 1992, por Expte. Nº 14.528, han solicitado en el Dpto. La Poma, 5.000 has., la que resulta superpuesta en 50 has. con el área de reserva, Expte. Nº 13.831, quedando una superficie libre de aproximadamente 4.950 has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el pueblo de Cobres, se mide 5.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 9.900 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 5.000 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 9.900 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 26 de febrero de 1993.- Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.-

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 24/03/93

O.P. Nº 91.060

F. Nº 63.996

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería, que Oscar Adolfo Tamer y otros, el 24 de junio de 1992, por Expte. Nº 14.469, han manifestado en el Dpto. Guachipas, un yacimiento de ilmenita, magnetita y sulfuros complejos diseminados. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Alizar, se mide 700 mts. az. 40º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.100 mts. az. 20º 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de:

en parte de la estancia Las Abras, de la sucesión de Modesta Apaza, con domicilio en Pasaje Santa Victoria Nº 544 de la ciudad de Salta; también corresponde parte del terreno del Sr. Osvaldo Martín Flores, con domicilio en el paraje Las Juntas, Dpto. Guachipas; y parte de la finca El Cebilar, propiedad del señor Juan Reynal, con domicilio en la citada finca, ubicada en el Dpto. Guachipas. Salta, 08 de marzo de 1993.- Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.-

Imp. \$ 51,00

e) 11, 19 y 31/03/93

O.P. Nº 91.057

F. Nº 63.988

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería, que Carlos E. Fernández, ha solicitado la mensura de la mina "Géminis I", de salmuera de litio, ubicada en el Dpto. Los Andes — Salar del Hombre Muerto —, que tramita por Expte. Nº 14.264, la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero N.O. de mina Patricia II, se mide 800 mts. az. 266º hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se mide 500 mts. az. 176º hasta el esquinero (2), luego se mide 2.000 mts. az. 266º hasta el esquinero (3), luego se mide 500 mts. az. 356º hasta el esquinero (4), luego se mide 2.000 mts. az. 86º hasta el esquinero (1), cerrando de esta manera la superficie de 100 has. que se solicita.- Pertenencia Nº 2: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero N.O. de mina Patricia II, se mide 800 mts. az. 266º hasta un punto auxiliar (P.A.), coincidente con el esquinero (1) de la pertenencia anterior, desde donde se mide 500 mts. az. 176º hasta el punto de partida o esquinero (1) de la pertenencia, a partir de este punto se mide 2.000 mts. az. 266º hasta el esquinero (2), luego se mide 500 mts. az. 176º hasta el esquinero (3), luego se mide 2.000 mts. az. 86º hasta el esquinero (4), luego se mide 500 mts. az. 356º hasta el esquinero (1), cerrando de esta manera la superficie libre de 100 has. que se solicita. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta, 26 de febrero de 1993.- Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.-

Imp. \$ 51,00

e) 11, 19 y 31/03/93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 91.034

F. Nº 7.572

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública Nº 2071/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Refuerzo en 0,05 metros de espesor en la ruta 34, tramo empalme ruta 50 - empalme ruta 81, en un total de 69 kilómetros.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Presupuesto oficial: \$ 4.120.000.

Precio del pliego: \$ 2.000.

Lugar de venta de pliegos: Avda. Julio A. Roca 738, Capital Federal.

Fecha y hora de apertura: 26 de abril de 1993,
a horas doce (12.00).

Imp. \$ 315,00 e) 10 al 30/03/93

O.P. Nº 90982 F. Nº 7568

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública Nº 2071/93.

Objeto: Contratar la ejecución de la obra:
Tratamiento bituminoso tipo doble en Ruta
Nacional Nº 51. Tramo: Empalme Ruta Na-
cional Nº 68, Campo Quijano, sección: Km.
4.98 - km. 26,30 - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Lugar de consulta y venta de pliegos: Ofi-
cina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Car-
los Pellegrini 715 - C.P. 4400 de horas 7 a 13.

Fecha de apertura: 16 de abril de 1993 a ho-
ras 12 en Casa Central sito en Avenida Julio
A. Roca Nº 738 de Capital Federal.

Ing. Civil Carlos Julio Croce

Jefe 5º Distrito - Salta

Valor al cobro \$ 315 e) 5 al 25-3-93

O.P. Nº 90895 F. Nº 7566

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública Nº 2052/93 - Ley 13.064.

Objeto: Sellado bituminoso - Obra Ruta Na-
cional Nº 9 - Tramo Salta límite con Jujuy -
Sección K.1608,62 - Km. 1647,24.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Presupuesto oficial: \$ 503.608.

Precio del pliego \$ 500.

Lugar de venta de pliegos: Oficina de Con-
taduría - 5º Distrito (Salta) - Carlos Pelle-
grini 715 - C.P. 4400 de horas 7 a 13.

Fecha y hora de apertura: 31 de marzo de
1993 - Horas 11.

Imp. \$ 210 e) 26-2 al 11-3-93

O.P. Nº 90894 F. Nº 7566

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública Nº 2036/93 - Ley Nº 13.064.

Objeto: Ensanche - Obra básica y tratamien-
to doble - Obra Ruta Nacional Nº 50 - Tramo
Orán-Aguas Blancas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Presupuesto oficial: \$ 1.900.000.

Precio del pliego: \$ 1.000.

Lugar de venta de pliegos: Licitaciones y
compras - Casa Central.

Fecha y hora de apertura: 18 de marzo de
1993 - Horas 12.

Imp. \$ 210 e) 26-2 al 11-3-93

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 91.037 F. Nº 7.573

Administración de Parques Nacionales

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada Nº 01/93

Objeto: Contratación de mano de obra y repues-
tos para la reparación de caja de velocidad.
diferencial y motor unidad Rambier.

Valor del pliego: Sin cargo.

Consulta del pliego: Delegación Administrativa
Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso,
Salta - Capital, C.P. 4400.

Apertura de ofertas: Día 15 de marzo de 1993,
a horas 10.00, en el local de la Delegación
Salta, P. N. El Rey, sito en calle España
366, 3er. Piso, Salta, C.P. 4400.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 10 y 11/03/93

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 91.068 F. Nº 64.006

"La instrucción sumarial que entiende en la
causa del sumario administrativo que se sustan-
cia en expediente Nº 49-979/92 - Resolución
Nº 129/92, de la Secretaría General de la Go-
bernación, caratulado: "Situación irregular incu-
rrida en el año 1991 en la Dirección General
de Comunicaciones y Transporte", cita y em-
plaza a la señora Alejandra del Pilar Alvarez,
de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.020.831,
para que en el término de diez (10) días hábiles
administrativos, contados a partir del noveno
día al de la última publicación del presente,
comparezca por ante esta Dirección General de
Personal, Dpto. de Sumarios, sito en calle Zu-
vía Nº 173, de la ciudad de Salta, a efectos
de que haga valer sus derechos en la causa del
sumario administrativo que se le sigue en el ex-
pediente mencionado ut supra, bajo apercibi-
miento de que si así no lo hicere, se continua-
rán las actuaciones en el estado en que se en-
cuentran. Firmado: Raúl Montañez, instructor
sumariante; Jefa Departamento Sumarios, Dra.
Adriana Mabel Arellano - Dirección General de
Personal".-

Imp. \$ 63,00 e) 11 al 15/03/93

O.P. Nº 91001 F. Nº 7569

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

El Instituto Provincial de Desarrollo urba-
no y Vivienda cita y emplaza al señor Fran-
cisco Panighini, D.N.I. Nº 8.554.801, para que
en el plazo perentorio de cinco días hábiles,
contados a partir de esta publicación se pre-
sente a este organismo (Dpto. Despacho) a no-
tificarse de la Resolución Nº 073/93, adoptada
sobre su legajo, bajo apercibimiento de ley,
publíquese en el término de tres días en el
diario El Tribuno y en Boletín Oficial Salta,
9 de marzo de 1993.

Ing. Federico B. Suva

Gerente General

I.P.D.U.V.

Valor al cobro \$ 63 e) 9 al 11-3-93

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 91.048 R. s/c. Nº 6.126

"Salta, 30 de noviembre de 1992. Autos y vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I.- Condenando a Roberto Pedro Flores de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de homicidio simple en los términos de los arts. 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. II.- Disponiendo... III.- Cópiese... Fdo.: Dres. Alavila, Nieva, Badano —ad hoc—, jueces; Dra. Yobe, secretaria".

Sin cargo. e) 11/03/93

O.P. Nº 91.047 R. s/c. Nº 6.125

"Salta, 18 de febrero de 1993.

Y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I. Unificar las penas impuestas a Carlos Rodríguez de las demás condiciones personales obrantes en autos, en las causas 13.882/91 y sus acumuladas 13.945/91, 14082/92 y 0338/89-A, 2223/89-27 1739/89-A de esta Cámara Primera en lo Criminal y del Juzgado de Menores de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, respectivamente, aplicando la Pena Unica de Tres Años y Diez Meses de prisión y costas. II. Ordenar... III. Cópiese... Fdo. Dres. Alavila, Nieva, González Ferreyra, Jueces; Esc. Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 11-3-93

O.P. Nº 91.046 R. s/c. Nº 6.124

"Salta, 18 de noviembre de 1992.

Autos y Vistos. Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I) Condenando a Daniel Armando Flores de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, accesorios legales y costas por resultar autor material y responsable de los delitos de Hurto Simple, Hurto Simple en Grado de Tentativa, y Co-autor del delito de Robo Calificado por haber sido cometido en poblado y en banda, todo en Concurso Real (Arts. 162, 42, 167, incs. 45, 55, 12, 19, 29, incs. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. Fdo: Dres. Héctor G. Alavila, Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 11-3-93

O.P. Nº 91.045 R. s/c. Nº 6.123

"Salta, 21 de setiembre de 1992.

Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a Cristián Eduardo Chilo de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años de Prisión accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el uso de ar-

ma (art. 166, inc. 2º, 12, 19, 29; inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Disponiendo. III. Cópiese... Fdo. Dres. Nieva, Alavila, González Ferreyra. Jueces; Esc. Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 11-3-93

O.P. Nº 91044 R. Nº 6122

"Salta, 23 de marzo de 1992

Vista: Considerando: La Cámara Primera en lo Criminal: Falla: I) Condenando a César Eduardo Silvera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Tres Meses de Prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Robo por aplicación de los arts. 164, 12, 19, 29, incs. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) (Modificado por la Excm. Corte de Justicia, quedando redactado de la siguiente manera: Dispónese la aplicación de la accesoria de reclusión por tiempo indeterminado a César Eduardo Silvera, de las demás condiciones personales obrantes en autos por aplicación del Art. 52, inc. 2º del C. Penal, dejándose en suspenso la medida de seguridad por esta única vez). Fdo: Dres. Jorge A. González Ferreyra, Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara; Esc. Héctor Trindade, Secretario de Cámara; Dres. Gustavo E. López Arias, Rodolfo Urtubey, Armando Frezze, Jueces de Corte; Dra. Patricia J. Di Paolo, Prosecretaria".

Sin cargo e) 11-3-93

O.P. Nº 91043 R. Nº 6121

"Salta, 12 de noviembre de 1992.

Autos y Vistos. Considerando. La Cámara Primera en lo Criminal. Falla: I. Condenando a Oscar Angel Prieto de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Doce Años de Prisión accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable del delito de Homicidio Simple (arts. 79, 12, 19, 29, incs. 3º, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II. Absolviendo... III. Regulando... IV. Ordenando... V. Cópiese... Fdo. Dres. Alavila, Nieva, González Ferreyra, Jueces; Esc. Trindade, Secretario".

Sin cargo e) 11-3-93

SUCESORIOS

O.P. Nº 91066 F. Nº 64003

La doctora Mara C. Montalbetti de Marina-ro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesión de: D'Uva, Enrique Domingo", Expte. Nº B-31.408/92, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bie-

nes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 23 de octubre de 1992. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 11 al 15-3-93

O.P. Nº 91042

F. Nº 63972

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en autos caratulados: Sucesión de Machado, Oscar Humberto, Expte. Nº 2-B-35.274/92; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Oscar Humberto Machado a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de marzo de 1993. Esc. R. R. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 11-12 y 15-3-93

O.P. Nº 91.040

F. Nº 63.970

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos: "Sucesorio de Vidal, Ernesto Lucas", Expte. Nº B-35.172/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 01 de marzo de 1993.- Publicar edictos por tres días.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.-

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12-3-93

O.P. Nº 91.007

F. Nº 63.947

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Espinoza Méndez, Apolinar - Salazar de Espinoza, Casimira - Expte. Nº A-45.821/83; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Casinira Salazar de Espinoza a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.- Salta, 04 de marzo de 1993.- Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.-

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/03/93

O.P. Nº 91.003

F. Nº 63.959

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzg. de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., del Distrit. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. de Cardozo de López, Sara del Valle", Expte. Nº 3.828/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario "El Eco", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, Metán, 02 de marzo de 1993.- Dr. Carlos Graciano, secretario.-

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/03/93

O.P. Nº 90998

F. Nº 63933

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vigilano, Alberto Eugenio" - Expte. Nº B-33.836/92 cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 25 de febrero de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 9 al 11-3-93

O.P. Nº 90995

F. Nº 63925

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nominación, en autos: "Sucesorio de Vicente Machaca - Expte. Nº B-31.935/92", cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de marzo de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 9 al 11-3-93

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 91064

F. Nº 64001

Por: JORGE G. SALAZAR

REMATE

Video Cassetera Sansui

El 11-3-93 a las 18,40 en calle Talcahuano 228, ciudad, remataré sin base y al contado, un videograbador, Sansui, mod. VCR número 12266/395 s/cont. Rio., en buen estado. Ordena señor Juez C. y C., 8ª Nom, Secr. Nº 1 en Juicio c/Quinteros, Ramón O. s/Ejec. de Sent. Expte. Nº B-31192/92. Com. 10% a c/compr. Edictos p/un día en B. Of. y D. El Tribuno. Mart. J. G. Salazar, teléfono 217860.

Imp. \$ 10 50.-

e) 11-3-93

O.P. Nº 91063

F. Nº 64000

Por: JORGE G. SALAZAR

REMATE

El 11-3-93 a las 18,30 horas, en calle Talcahuano Nº 228, ciudad, remataré s/base y al contado, un televisor color 16" Hitachi, mod. Cap. 166 NR, 16 Ser. Nº 188.634, una heladera General Electric (1 pta.) de 15 pies, Ser. Nº 2.312.748; un televisor color 20" Noblex, mod. 20-TC 674. Ser. Nº 674-56.070; un minicomponente Internacional, mod. F-91, ambos televisores sin ctrl. remoto. Ordena señor Juez C. y C., 5ª Nom. Secr. Nº 2, en juicio c/Cooperativa - Trab. Cona. y Serv. de Diarios y Revistas 7 de Nov. Vera, J. y Caguana, A. P.V.E. - E.P. - Ejecutivo. Expte. Nº B-22.229/91. Edic. por

1 día en B. Of. y D. El Tribuno. Com. 10%.
Mart. Jorge C. Salazar, teléfono 217860.

Imp. \$ 10,50.- e) 11-3-93

O.P. Nº 91056 F. Nº 63993

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una fotocopiadora m/“Monroe” RL mod. 717 Z

El día 11 de marzo de 1993 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez del Juzgado de 4ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Trogliero, Nora. “Expte. Nº B-31.375/92. Remataré sin base y de contado”. Una fotocopiadora, marca “Monroe” RL, modelo 717 Z 8 ½ legal, Nº de serie J - 152.109. Revisar: En el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Comisión: 5% en el acto del remate. E. V. Solá, teléfono 217260.

Imp. \$ 10,50.- e) 11-3-93

O.P. Nº 91055 F. Nº 63994

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1 T.V. “Telefunken”; 5 bolsas de harina de 50 kg. c/u; Un aparador

El día 11 de marzo de 1993 a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez del Juzgado de 4ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia en Expte. Nº B-16710/90; que se le sigue a Flores de Rodríguez, Azucena. Expte. Nº B-31.548,92 remataré sin base y de contado: 1) Un televisor marca Telefunken, Pal Color 5400 20” (pulgadas) Nº 314008. 2) Cinco bolsas de harina marca “Graciela Real” de 50 kg. 3) Un aparador de cuatro puertas y bolsillos color gris acero. Revisar: En el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E.V. Solá Tel. 217260.

Imp. \$ 10,50.- e) 11-3-93

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 91065 F. Nº 64002

El doctor José Luis Said, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del doctor Guillermo Félix Díaz en los autos caratulados: “Aguilar, José A. - Carrizo de Aguilar, Laureana M. - Vides, José A. - Vides, Juan N. - Vides, María A. vs. Aguilar, Quintín - Barrios de Bautista, Julia - Aguilar María L. - Aguilar, José A. J./ Prescripción Adquisitiva”. Expte. Nº B-24214/91, cita a los demandados Quintín Aguilar, Julia Barrios de Bautista, María Luisa Aguilar y José Augusto Aguilar y/o sus herederos, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (arts.

145 y 343 C.P.C. y C.). Publicación 3 (tres) días. Salta, 23 de octubre de 1992. Guillermo F. Díaz, Secretario

Imp. \$ 63,00.- e) 11 al 15-3-93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. 90976

F. Nº 63877

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en autos “Lanusse Jorge Ceferino s/Inscripción de martillero” Expte. Nº B-33.017/92 hace saber que el Sr. Jorge Ceferino Lanusse D.N.I. Nº 11.045.419 con domicilio en Bs. As. Nº 160, ciudad, solicita su inscripción como Martillero Público. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 2º Ley 3272). Salta, febrero de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 68 e) 5 al 16-3-93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 91069

F. Nº 64011

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del doctor Daniel Juan Canavoso, en los autos cartulados: “Mercado, Ramón del Valle - Concurso Preventivo”, Expte. Nº B-28.078/92, hace saber: I) Que con fecha 16 de febrero de 1993 se ha declarado en estado de quiebra indirecta al señor Ramón del Valle Mercado, argentino, M.I. Nº 8.174.381, domiciliado en calle San Luis Nº 817 de esta ciudad. II) Ordenar al fallido y los terceros que deben hacer entrega al Síndico los bienes de aquél, como así mismo los papeles, libros contables y documentación del fallido. III) La prohibición de efectuar pagos al fallido y los que se hicieran serán ineficaces de pleno derecho. IV) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal o en su defecto ratifique el constituido, bajo apercibimiento de tenerse por tal los Estrados del Tribunal. V) Hacer extensiva la designación del Síndico C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar a la nueva situación de quiebra indirecta, manteniendo este profesional el domicilio de calle Florida Nº 979, de esta ciudad. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de febrero de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 42,50.-

e) 11 al 17-3-93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 91049

F. Nº 7574

Venta directa mediante concurso de precio en sobre cerrado de los bienes que se detallan a continuación, en el estado de uso y conservación que se encuentran; por orden del señor Juez doctor Sergio Miguel A. David, del Juzgado de 1ª Instancia en lo C.C., 2ª Nominación, en los autos: “Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A.” (hoy quiebra), Expte. Nº B-21163/91.

Descripción del Bien	Base
Un tractor Fiat 700-E, año 1977, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 15,5x38	\$ 4.667,00
Un tractor Fiat 800, año 1975, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 18,4x34	\$ 6.333,00
Un tractor Fiat 780, año 1970, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 18,4x34	\$ 4.800,00
Un tractor Fiat 700-E, año 1977, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 15,5x34	\$ 4.667,00
Un tractor Fiat 700-E, año 1974, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 15,5x34	\$ 4.800,00
Un tractor Fiat 700-E, año 1972, Rdo. D. 750x18 - Rdo. T. 15,5x34	\$ 4.667,00

Tropa Equina de 176 animales, realizables por unidad o por lotes según: Base individual a consultar.

Información Adicional sobre los Bienes:

Tasaciones a Fs. 2376/2409 y 2412 del expediente.

Revisación: En el ingenio San Isidro (Campo Santo de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas).

Ofertas: En sobre cerrado en el Juzgado (Sarmiento y Belgrano) hasta el 17 de marzo de 1993 a horas 10,00. Contendrá: datos de identidad y/o razón social del oferente, domicilio real y/o especial en Jurisdicción de Juzgado y oferta del precio con la base antedicha y mejora de la oferta, acompañada de una boleta de depósito judicial en Banco Provincial a la orden del Juzgado, cuenta Nº 94070-0, equivalente al 3% (tres por ciento) del monto ofrecido. Este se imputará a cuenta de precio o se reintegrará, en caso de no aceptarse la oferta.

Pago del precio: Dentro de los dos días de ser notificado de la adjudicación con apercibimiento de dejar sin efecto y responsabilidad por disminución futura de precio.

Apertura de sobres: En la sede de Juzgado (Sarmiento y Belgrano) el día 17 de marzo de 1993, horas 12,00. En caso de ofertas iguales deberán expresar mejora y en caso de ser éstas iguales, se adjudicará por sorteo.

Información: Los interesados pueden obtener información sobre este llamado de oferta en el Juzgado en los autos referidos o de la señora Síndica C.P. Graciela G.G. de Ferreira, Balcarce Nº 135, 1er. piso, Salta, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 y 16,00 a 20,00 horas. Sal-

ta, 5 de marzo de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Va'or al cobro \$ 14250.- e) 11 al 17-3-93

O.P. Nº 91.033

F. Nº 63.957

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación: Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: "Barrios Arenas, Carmen vs. Pucheta, Nidia Guillermina s/Sumario: Escrituración", expediente Nº B-33 236 /92, cita a la Sra Nidia Guillermina Pucheta, para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación, comparezca a contestar demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que inter venga en su representación (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.- Salta, 09 de febrero de 1993.- Dra. María Mercedes Higa, secretaria.-

Inap. \$ 17,00

e) 10 y 11/03/93

O.P. Nº 91.006

R. s/c Nº 6.120

Por tres días: Se hace saber a José Alberto Pintado y José Pintado Rappur, cuyo domicilio se desconoce y que solían tener en Virrey Toledo 1168, de la provincia de Salta, que en los autos: "Cuello Arralda del Carmen y otros vs. José Alberto Pintado y otros s/Cobro de austriates", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "S. M. de Tucumán, febrero 11 de 1993. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, convócase a las partes el día 16/04/93, a horas 10,30, a una audiencia de conciliación en los términos de los arts. 71, 72, 74 y 75 C.P.L. El incomparendo dejará expedita la vía para la elevación de estas actuaciones a la Sala del Tribunal que por turno corresponda para la prosecución de la causa. Personal". Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, "San Miguel de Tucumán, febrero 17 de 1993. Ampliando la providencia que antecede. Notifíquese a los accionados mediante edictos en Boletín Oficial, de Tucumán y Salta, por el término de tres días, a costa de la parte actora". Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, juez.- Salta, marzo 03 de 1993.- Proc. Emilia Pérez Gandur de Bergamin, secretaria, Juzg. de Conciliación y Trámite de la IVª Nom.

Sin cargo.-

e) 10 al 12/03/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 91070

F. Nº 64013

OPERARIOS VIALES ASOCIADOS S.A.

Manuel Fernández, argentino, DNI número 7.288.625, soltero empleado, 51 años de edad, domiciliado en Monoblock H, Dpto. 12. Bº Provincias Unidas, Villa Saavedra, Tartagal; Oscar Aureliano Maizares, argentino, DNI Nº 8.388.161, separado de hecho, empleado, 40 años de edad, domiciliado en Casa 7, Manzana I, Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi; Héctor Filadelfio Asencio, argentino, DNI Nº 12.373.698,

casado con Demetria Martínez, empleado, 33 años de edad, domiciliado en Casa 17, Manzana B, Bº 104 Viviendas, Gral. Mosconi; Luis Oscar Salnón, argentino, DNI Nº 6.611.976, viudo, empleado, 42 años de edad, domiciliado en Mariano Moreno s/nº, Villa Saavedra, Tartagal; Cipriano Barrios, argentino, DNI Nº 8.169.327, casado con Dina Gladys Santillán y separado de hecho, empleado, 46 años de edad, domiciliado en Casiano Casas s/nº Gral. Mosconi; Carlos Alberto Carrizo, argentino, DNI Nº 7.262.055, viudo, empleado, 50 años de edad, domiciliado en Ricardo Rojas 52, Gral. Mosconi; Eleuterio Merv, argentino, DNI Nº 7.256.828, casado con Graciela Cornea, empleado, 52 años

de edad, domiciliado en Carlos Pereyra s/nº, Gral. Mosconi; Jorge Alberto Carrasco, argentino, DNI 7.850.682, casado en segundas nupcias con Ester De Valle Espoz, técnico electromecánico, 42 años de edad, domiciliado en Radio Santiago del Estero 455, Salta; Angel René Arenas, argentino, DNI 4.986.764, casado en segundas nupcias con Irma Graciela Ladrón de Guevara, Técnico Mecánico, 44 años de edad, domiciliado en Casa 570, Bº Y.P.F., Aguaray; Víctor Baiba, argentino, DNI Nº 8.283.309, casado con María Luisa Ferrel, empleado, 42 años de edad, domiciliado en Gabriela Mistral s/nº, Gral. Mosconi; Hugo César Lugones, argentino, DNI Nº 7.674.549, casado con María del Valle Díaz, Técnico Electromecánico, 43 años de edad, domiciliado en Güemes 168, Gral. Mosconi; Salvador Sentián, argentino, DNI Nº 8.184.543, casado con Santos Barrios, empleado, 44 años de edad, domiciliado en Casiano Casas s/nº, Gral. Mosconi; José Hipólito Yapura, argentino, DNI Nº 8.174.510, casado con María Elena Ortiz, empleado, 47 años de edad, domiciliado en José M. Zuviria 1629, Salta, Eleodoro Figueroa, argentino, DNI 7.261.321, casado en segundas nupcias con Paula Belarmina Rojas, empleado, 51 años de edad, Bernardino de la Plaza s/nº, Gral. Mosconi; Daniel César Cisneros, argentino, DNI 16.659.606, soltero, técnico electromecánico, 28 años de edad, domiciliado en Casa 539, Bº Y.P.F., Aguaray; Jorge Alfredo López, argentino, DNI 13.674.350, casado con Calixta del Valle Cisneros, perito mercantil, 32 años de edad, domiciliado en Sargento Cabral y Perú, Bº Belgrano, Gral. Mosconi; Agustín Ernesto Caliva, argentino, DNI 6.724.504, casado con Harmona del Rosado González, técnico mecánico, 47 años de edad, domiciliado en Casa Nº 1.587, Bº Y.P.F., Recaredo, Gral. Mosconi; Julio Argentino Nemer, argentino, DNI 8.177.635, casado con Susana del Valle Carreira, empleado, 46 años de edad, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 184, Gral. Mosconi; José Agustín Hernández, argentino, DNI 8.097.688, casado con Dominga Elena Araya, maquinista, 45 años de edad, domiciliado en Luis Córdoba 816, Salvador Mazza; Oscar Reynaldo Aguilar, argentino, DNI 7.874.574, casado con Herenciana Taricura, topadora, 43 años de edad, domiciliado en Bº Ferroviario, Salvador Mazza; Ramón Andrés Murillo, argentino, DNI 8.174.513, casado con Norma del Valle Aylán, empleado, 47 años de edad, domiciliado en Pasaje 15 de Agosto, Bº Fátima, Tartagal; Antonio Félix Ruiz, argentino, DNI 8.387.438, casado con Antonia Marina Burgos, empleado, 42 años de edad, domiciliado en Uruguay s/nº, Gral. Mosconi; Hugo Silvano Toscano, argentino, DNI 8.161.843, casado con Encarnación Rojas, soldador, 49 años de edad, domiciliado en Rudecindo Alvarado 31, Gral. Mosconi; Armando Figueroa, argentino, DNI 8.183.617, casado con Atanacia Palma, empleado, 44 años de edad, domiciliado en Juan Domingo Perón s/nº, Gral. Mosconi; Fausto Chocobar, argentino, DNI 13.586.260, casado con Sandra Isabel Segarra, empleado, 32 años de edad, domiciliado en San Lorenzo s/nº, Salvador Mazza; Juan Gerardo Alcoba, argentino, D. N.I. 8.181.599, casado con Nilda Mendoza, empleado, 44 años de edad, domiciliado en Pasa-

je Guerrero 1070, Orán; Eduardo García arg., DNI 8.164.584, casado con María Martínez, empleado, 49 años de edad, domiciliado en Juan José Castelli 445, Villa Saavedra, Tartagal; Carlos Gustavo Ararrayo, argentino, DNI 12.732.011, casado con Ester Cecilia Cardona, empleado, 34 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre s/nº, Aguaray; Ramón Gabriel Acosta, argentino, L.E. 8.294.150 soltero, empleado, 42 años de edad, domiciliado en Casa 6, Manzana M, Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi; Víctor Arturo Carate, argentino, DNI 10.007.229, casado con María Rosa Asis, empleado, 41 años de edad, domiciliado en Juan José Paso 12, Villa Saavedra, Tartagal; Luis Roberto Tejerina, argentino, DNI 8.171.989, separado de hecho, conductor, 47 años de edad, domiciliado en Uruguay s/nº, General Mosconi y Ramón Elías Espinosa, argentino DNI 10.749.853, casado con Myrian del Valle Vargas, empleado, 39 años de edad, domiciliado en Casa 11, Manzana O, Bº 447 Viviendas, General Mosconi, concurren a este acto en el carácter de socios de la Razón Social "Operarios Viales Asociados Sociedad Anónima, constituida mediante escritura número trescientos setenta y dos, de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y uno, modificada mediante escrituras públicas números doscientos noventa y seis de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y dos, cuatrocientos cinco, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos y sesenta y tres del 1 de marzo de mil novecientos noventa y tres, autorizadas por el Notario Mario Oscar Angel, titular del Registro Nº 73, a los efectos de constituir la sociedad anónima la cual se regirá por el siguiente estatuto que quedará redactado de la siguiente manera:

Primero: Denominación: La sociedad se denomina "Operarios Viales Asociados Sociedad Anónima", con domicilio legal en Luis Güemes Nº 168, de la localidad de General Mosconi (Dpto. San Martín, Salta).

Segundo: Duración: Su duración es de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercero: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, refacción de edificios de todo tipo, movimientos de suelos en general. Desmontes y aperturas de picadas y caminos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. También podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, adquisición o transferencia de alimentos, productos

de limpieza, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, subproductos, materias primas y demás elementos afines, al objeto principal, así como su importación o exportación, también compra venta, adquisición y transferencias de productos alimenticios y artículos de limpieza. b) Industriales: La sociedad podrá instalar talleres para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos, referidos a las actividades de servicios de seguridad petroleras, gasíferas, agrícolas, forestal y de transporte. c) Madereras: Compra-venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con productos del objeto industrial. d) Importación y Exportación: Operaciones de importación y exportación de máquinas y equipos viales, de repuestos para máquinas y equipos viales, de materiales para la construcción de obras civiles y viales, de materiales para la construcción de obras civiles y viales. e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestal, granjas, tambos, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo, compra-venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos. f) Constructora: Construcciones civiles, industriales, instalaciones eléctricas, domiciliarias, agua, sistemas cloacales. Vialidad: Construcción de caminos, desmontes y terraplenamientos, carga y descarga de materiales. Montajes: Torres de perforación, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, equipos de bombeos, montajes de plántas. Topografía: Relevamiento planimétricos, subdivisiones, trazas de caminos. Proyectos: Diseños de obras de arquitectura e instalaciones, planos, limpiezas de terrenos y replanteos, excavaciones, rellenos y compactaciones, demoliciones de hormigón, hormigón armado y hormigón simple con o sin encofrados, colocación de armaduras con o sin provisión, pilotaje, reparaciones de revoques y pisos, reparación de carpintería metálica y de madera, herrajes, techos, cielorrasos y pinturas en general.

Cuarto: Capital social: El capital social es de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), representado por mil setecientos cincuenta (1.750) acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a Escritura Pública dicha Resolución. Las acciones pueden ser ordinarias tipo "A", con derecho a cinco votos cada acción. En este acto los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo y asumen el compromiso de integrar el resto en dos (2) cuotas anuales.

Quinto: Administración y representación: Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un (1) año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes. Se designa para integrar el Directorio como Presidente a Hugo César Lugones, como Vicepresidente a Ángel René Arenas, como Vocal a Jorge Alberto Carrasco, como Vocales Su-

plentes a Julio Argentino Nemer, Ramón Andrés Murillo, Daniel César Cisneros y Oscar Reynaldo Aguilar.

Sexto: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto por siete (7) miembros titulares con duración en dicho cargo por el término de un (1) año, la asamblea también podrá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia a Carlos Alberto Carrizo, Eleuterio Nery, Víctor Barba, Carlos Gustavo Aramayo, Fausto Chocobar, Armando Figueroa y Ramón Elías Espinosa.

Séptimo: Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Octavo: Constitución: Mediante Escritura Pública Nº 362 de fecha 11 de octubre de 1991. Acta Complementaria Modificatoria mediante Escritura Pública Nº 296 de fecha 23 de setiembre de 1992. (Acta Complementaria Modificatoria, Aumento de Capital Social e Ingreso de nuevos socios). Acta Complementaria mediante Escritura Pública Nº 405 de fecha 10 de diciembre de 1992. Acta Complementaria y Rectificatoria mediante Escritura Pública Nº 63 de fecha 1 de marzo de 1993.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto, Secretaría, Salta, 10-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, **Secretaria.**

Imp. \$ 149,40.-

e) 11-3-93

O.P. Nº 91.059

F. Nº 63.984

"EL DIVINO JESUS" S.R.L.

1) Socios: Luis Héctor Gorriti, de 38 años de edad, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle 10 de Octubre Nº 151 de esta ciudad, D.N.I. Nº 11.081.415; Doli Vilma Merlo de Gorriti, de 32 años de edad, casada, argentina, profesión docente, con domicilio en calle 10 de Octubre Nº 151 de esta ciudad, D.N.I. Nº 14.488.103; y Nelly Apas de Klimasaukas, de 57 años, viuda, argentina, de profesión docente, D.N.I. Nº 3.321.719, con domicilio en calle Los Bejucos Nº 232, Villa Las Rosas.

2) Instrumento de constitución: 03/03/93.

3) Denominación: El Divino Jesús S.R.L.

4) Domicilio social: Santiago del Estero Nº 1282, Salta.

5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a lo siguiente: a) Impartir educación en todos sus niveles, es decir preescolar, primario, secundario y terciario, como así también guardería de niños y educación complementaria. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier índole que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

6) Duración de la sociedad: Veinticinco (25) años contados a partir del 01 de marzo de 1993. El término de duración de la sociedad puede prorrogarse mediante resolución mayoritaria de los socios.

7) Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por Luis

Héctor Gorriti, quedando designado el mismo en este acto como socio gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social y representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil), constituido por 100 cuotas de \$ 100 c/u., las que son suscriptas e integradas en bienes, según inventario pertinente, integrante del contrato, en la siguiente forma: Doli Vilma Merlo, suscribe e integra 500 cuotas de \$ 100 c/u., que importan pesos cinco mil (\$ 5.000); Luis Héctor Gorriti, suscribe e integra 45 cuotas de \$ 100 c/u., que importan pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500); y Nelly Apas de Klimasauskas, suscribe e integra 5 cuotas de \$ 100 c/u., que importan pesos quinientos (\$ 500).

9) Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 43,00

e) 11/03/93

O.P. Nº 91.058

F. Nº 63.988

VICSA S.R.L.

Socios: Jorge Alberto Rojas, argentino, L.E. Nº 8.597.105, casado, comerciante, con domicilio en calle Mar Artico Nº 1230, barrio San Remo, Salta; y Ana María Trucco de Rojas, argentina, D.N.I. Nº 12.398.570, casada, comerciante, con domicilio en calle Mar Artico Nº 1230, barrio San Remo, Salta.

Fecha de constitución: Contrato original: 18/12/92 y Contrato modificatorio: 25/02/93.

Denominación: VICSA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede social: Mar Artico Nº 1230, barrio San Remo, Salta.

Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Compra, venta, distribución y/o representación de artículos corrientes en general, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero.

Capital social: \$ 5.000 (pesos cinco mil), representado por 50 (cincuenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien), cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Jorge Alberto Rojas, 25 (veinticinco) cuotas sociales; y Ana María Trucco de Rojas, 25 (veinticinco) cuotas sociales.

Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta.

Ejercicio económico: Cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar balance general y demás estados contables.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 10 de marzo de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 21,00

e) 11/03/93

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 91.039

F. Nº 63.967

LA CASTIZA

A los fines legales se comunica la transferencia del fondo de comercio que gira bajo la denominación de "La Castiza", dedicado al rubro gastronomía, domicilio en Alberdi 134, Salta, perteneciente a Angela Franco e hijos de Inocencio Francisco Suárez, transferencia del activo y pasivo al 28/02/93 para la constitución de "La Castiza" S.R.L., con igual objeto social y el mismo domicilio citado. Oposición: Cr. Simensen de Bielke, Zuviría 868, Salta, de 16.00 a 20.00 horas, lunes a viernes, p/La Castiza, Jorge Suárez, L.E. Nº 8.184.291.

Imp. \$ 105,00

e) 10 al 16/03/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 91.032

F. Nº 63.953

MAR HEL S.A.C.I.F.I.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de marzo de 1993, a las 18.00 horas, en el local social, Avda. Rodríguez Durazón s/Nº, Parque Industrial de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del secretario de la asamblea.
- 2º Ratificación acta de directorio Nº 413, de fecha 19/11/92.
- 3º Autorizar al presidente del directorio, Ing. Julio Esquiú y/o al vicepresidente, Ing. Alberto F. Gir, indistintamente, para hipotecar, preñar o gravar bienes de la sociedad, a efectos de constituir las garantías necesarias para el crédito otorgado por U.F.I. S.A.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 10 al 16/03/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 91.062

F. Nº 63.999

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los arquitectos matriculados, a la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día

02 de abril de 1993, a horas 20.00, en la sede del Colegio de Arquitectos de Salta, Zuviría 291, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración memoria y balance anual.
- 2º Subsidios otorgados — ad referendum —.

- 3º Consideración o aprobación. Cód'go de Disciplina y Etica Profesional.
- 4º Derecho de inscripción o reinscripción en la matrícula — ad referendum —.
- 5º Cuota anual por ejercicio profesional — ad referendum —.
- 6º Situación obra social.
- 7º Presupuesto anual.

Salta, 09 de marzo de 1993 -

Arq. Miguel A. Fontanilla
Gerente Técnico

Imp. \$ 25,00

e) 11 y 12-03-93.

O.P. Nº 91.071

F. Nº 64.012

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL
HOSPITAL SAN BERNARDO**

Llama a asamblea ordinaria anual, el día 31 de marzo de 1993, a las 09.30 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 2º Lectura de memoria anual y balance.
- 3º Elección de autoridades con renovación parcial de comisión directiva.

La Comisión Directiva

Dr. Cristóbal Heredia
Vicepresidente

Dr. Juan José Estéban
Presidente

Asoc. Prof. del Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 12,50

e) 11/03/93

ASAMBLEAS

O.P. Nº 91.061

F. Nº 63.997

**CAMARA DE CORRALONES
Y AFINES DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con la legislación vigente y los estatutos sociales, la Cámara de Corralones y Afines de Salta convoca a sus asociados a la asamblea Gral. ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1993, a horas 20.30. en España 339 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1992.
- 3º Elección parcial del consejo directivo y órgano de fiscalización por los siguientes cargos: vicepresidente, por dos años; prosecretario, por dos años; prosecretario, por dos años; 1 vocal titular, por dos años; 3 vocales suplentes, por un año; síndico titular, por un año; síndico suplente, por un año.
- 4º Designación de dos miembros para suscribir el acta.

Nota: transcurida una hora, la asamblea iniciará sus deliberaciones con el número de personas presentes.- Salta, marzo de 1993.-

H. Consejo Directivo

Imp. \$ 6,50

e) 11-03-93

O.P. Nº 91.054

F. Nº 69.986

SALTA POLO CLUB

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los estatutos del SPC, se convoca a los asociados del Salta Polo Club, a asamblea general ordinaria, para el día 27 de marzo de 1993, a horas 19.30, en la sede del club, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1992.
- 3º Elecciones para la renovación de tesorero de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el señor presidente.

Cnel. José Ignacio Saravia Day
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 11/03/93

O.P. Nº 91.053

F. Nº 63.980

CLUB ARGENTINO "ORAN"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el art. 32 del estatuto social en vigencia, convócase a los señores socios y socias con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1993, a horas 10.30, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 255, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria 1992, e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva para elegir por el término de dos años: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 prosecretario, 1 vocal titular 2º, 1 vocal titular 4º, 1 vocal suplente 2º, y 1 vocal suplente 4º.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Art. 35 — El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.- San Ramón de la Nueva Orán, marzo de 1993.

Alfredo Zannier
Secretario

Eduardo Fernando Ansaldi
Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 11 y 12/03/93

O.P. Nº 91.052

F. Nº 63.979

CLUB ATLETICO HISPANO ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Hispano Argentino, convoca a sus asociados a la asamblea general para el día 04 de abril de 1993, a horas 11.00, en su sede de calle Mitre y San Martín, de la ciudad

de Rosario de la Frontera - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, inventario y balance años 1990, 1991 y 1992.
- 3º Reforma del estatuto.
- 4º Renovación parcial de autoridades.
- 5º Designación de dos asociados para la firma del acta.

La Comisión Directiva

Mario Martínez Secretario Imp. \$ 6,50	Avelino Fradejas Presidente e) 11/03/93
---	--

O.P. Nº 91.051 F. Nº 63.98!

COOPERATIVA CANADERA, AGRICOLA, FORESTAL Y DE VIVIENDA "MONTECRISTO LIMITADA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por los estatutos sociales, la H. Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo de 1993, a horas 15.00, en la sede social de la entidad, sito en la localidad de "San José de Orquera", departamento Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Consideración de la memoria anual, balance anual y cuentas de resultado e informe del síndico.
- 4º Renovación parcial de los miembros del consejo de administración, en los términos que dispone el art. 48 de los estatutos.

Nota: el acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 17.00 a 19.00 horas, luego de la hora de espera, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Domingo Nolasco Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 11/03/93

O.P. Nº 91050 F. Nº 63977

CENTRO VECINAL Bº SANTA LUCIA

Personería Jurídica 1703/84

La comisión Normalizadora del Centro Vecinal Bº Santa Lucía, llama a Asamblea General Ordinaria, en la sede del Centro Vecinal del Barrio, local 10 del Centro Cívico, el día 28-3-93 a horas 10,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización al 31 de enero de 1993.

3º Fijación de la cuota social.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5º Elección total de la comisión directiva.

Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de vecinos concurrentes, teniendo en esta oportunidad derecho a votos todos los presentes, para normalizar la institución.

Segundo A. Rodríguez Secretario Imp. \$ 6,50	David M. Galván Presidente e) 11/03/93
---	---

O.P. Nº 91.008 F. Nº 63.948

SOCIEDAD MUTUAL FERROVIARIA

Embarcación, marzo 01 de 1993

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el art. 29 del estatuto social vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 10/04/93, a horas 19.00, en el local social, sito en la calle Independencia Nº 219, de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general y cuadro de resultado, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/92.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación parcial del consejo directivo, los cargos a renovar son los siguientes: vicepresidente, prosecretario, prosecretario, cuatro vocales suplentes y tres órgano de fiscalización suplentes.
- 5º Designar dos (2) socios para firmar el acta.

Nota: transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "quórum", se sesionará con los socios presentes de conformidad al art. 35 del estatuto social.

por el Consejo Directivo

Francisco Tejerina Secretario Imp. \$ 13,00	Fébol Meilán Presidente e) 10 y 11/03/93
--	---

RECAUDACION

O.P. Nº 91072

Saldo anterior	\$ 17.321,—
Recaudación día 10-3-93	\$ 939,40
TOTAL	\$ 18.260,40